

ASAMBLEA DE FUNDADORES

ACTA 052

Fecha: sábado 11 de marzo de 2023
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Sala de Fundadores, Corporación Universitaria Lasallista

ASISTENTES:

Por la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas:

Presencial:

Hermano Jeanpierre Oswaldo Zambrano Palma, Presidente
Hermano Manuel Esneider Gutiérrez Rivera

Virtual:

Hermano José Bianor Gallego Botero
Hermano Mauricio Gallego Vinasco
Hermano Alexánder De Jesús Zapata Hernández
Hermano Eliécer Alfredo de Hoyos Manjarrez
Hermano Federman Salgado Salgado
Hermano Richard Alberto Manosalvas Angamarca
Hermano Yeison Andrés Cañar Achicanoy

Por la Asociación Lasallista de Exalumnos – ALDEA:

Presencial:

Gustavo León Cuartas Madrid

Virtual:

José Ignacio Cardona Amariles, Presidente
Luis Germán Londoño Velásquez
Juliana Mira Hernández
Juan Carlos Gutiérrez Cano

Por la Revisoría Fiscal *Presencial:*

Representantes de la firma CONTABLER S.A, Lina María Velásquez Vásquez y Diómer Fernando Céspedes Tamayo.

INVITADOS Presenciales:

Pedro Juan González Carvajal, Rector
Vicerrectora Administrativa y Financiera, María Elena Villegas Isaza
Vicerrector Académico, Jorge Enrique Gallego Vásquez
Vicerrector de Pastoral y Bienestar Universitario, Hno. Miguel Emilio Nieto garzón
Directora de Planeación y Desarrollo, Lucía Mercedes De la Torre Urán

Actuó como secretario, el Secretario General, Carlos Andrés Oquendo Ríos

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum para sesionar y aprobación del orden del día propuesto (Estatutos, Artículo 19).
2. Oración - Plegaria por la Corporación.
3. Declaración de cumplimiento de normas de ética y buen gobierno corporativo-confidencialidad.
4. Lectura de la constancia de aprobación del Acta 051.
5. Elección de la Comisión que aprobará el Acta de esta reunión.
6. Informe anual del Rector de la Corporación, doctor Pedro Juan González Carvajal (Estatutos, Artículo 33.11)
7. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022. Rector y Vicerrectora Administrativa y Financiera.
 - 7.1 Consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 (Estatutos, Artículo 21.7)
 - 7.2 Informe de la Revisoría Fiscal. (Estatutos, Artículo 63.6)
 - 7.3 Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 (Estatutos, Artículo 21.7)
 - 7.4 Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial
8. Elección de dos *miembros suplentes* que se encuentran vacantes de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como representante al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, para el periodo restante 2022-2024 (Estatutos, Artículo 21.3)
9. Elección de un *miembro suplente* que se encuentra vacante de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, como representante al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, para el periodo restante 2022-2024 (Estatutos, Artículo 21.4)
10. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente. Fijación de asignación (Estatutos, Artículos 21.5 y 61)

11. Asuntos varios.
12. Comunicaciones y proposiciones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO (ESTATUTOS, ARTÍCULO 19).

Con la presencia de todos los miembros que integran la Asamblea de Fundadores, el Secretario manifiesta que se cuenta con quorum suficiente para deliberar y decidir, presenta su saludo e invita a todos los asistentes a realizar una breve presentación personal. En desarrollo de la presentación, el presidente informa que además de la participación de los asambleístas, se cuenta con la presencia del Rector de la Institución, los Vicerrectores, el Secretario General, la Directora de Planeación y los dos profesionales de la firma CONTABLER S.A quien ejerce la revisoría fiscal en la institución.

El Secretario expresa que de conformidad con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, invita a que los participantes en la asamblea manifiesten si cuentan con algún tipo de impedimento para ejercer su voto en alguno de los puntos del orden del día, el presidente abre espacio para que los asambleístas se manifiesten al respecto, sin consideraciones se procede a dar continuación a la aprobación del orden del día.

El presidente somete a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto en la convocatoria, y sin ningún comentario al respecto, es aprobado por unanimidad.

Expresa el Secretario que la reunión está siendo grabada para efectos de la elaboración del acta, que una vez se cuente con la aprobación de la misma esta grabación será destruida, igualmente recuerda el secretario el deber que le asiste a todos los participantes de guardar confidencialidad frente a los temas tratados y que las decisiones que se tomen en la presente reunión solo pueden ser comunicadas de conformidad con las disposiciones estatutarias, mediante autorización del presidente o en cumplimiento de obligaciones legales.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022. RECTOR Y VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

En este punto hacen ingreso a la sala la Dra. Lina Velásquez y el Dr. Diomer Céspedes, representantes de la firma Contabler S.A, a quienes el presidente les da la bienvenida. El Secretario General informa que los estados financieros fueron examinados previamente por el Consejo Superior, quién conoció y dio visto bueno a esta información en sesión ordinaria de febrero 15 de 2023 de que da cuenta el acta CS403 de este organismo, así mismo, la información que se presentará se conserva como anexo a la presente acta y fue remitida a los consejeros vía correo electrónico para su estudio y análisis previo.

7.1. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (ESTATUTOS, ARTÍCULO 21.7)

La Vicerrectora Administrativa y Financiera presenta a la Asamblea de Fundadores los Estados Financieros comparativos del año 2022 y 2021 de Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades del Periodo, Estado de Cambios en el Activo Neto, Estado de Flujos de Efectivo y revelaciones de conformidad con el régimen normativo aplicable en Colombia.

	NOTA	2022	2021
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	3.210.227	4.680.501
CUENTA COMERCIALES POR COBRAR	6	1.714.644	1.281.909
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTE	7	2.916	8.979
INVENTARIOS	8	185.627	158.025
INTANGIBLES	9	120.526	97.365
OTROS ACTIVOS	10	44.028	41.782
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	11	2.754	2.754
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.280.722	6.271.316
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12	6.850.873	7.270.020
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.850.873	7.270.020
TOTAL ACTIVOS		12.131.595	13.541.336
PASIVOS			
PRÉSTAMOS CORRIENTES	13	2.085.298	985.167
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES	14	1.016.399	822.996
BENEFICIO A EMPLEADOS	15	843.850	907.164
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	16	21.019	14.262
INGRESO DIFERIDO	17	6.294.362	4.106.522
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	18	209.242	1.583.045
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10.470.170	8.419.157
PRÉSTAMOS NO CORRIENTES	13	706.437	3.095.645
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		706.437	3.095.645
TOTAL PASIVOS		11.176.607	11.514.803
PATRIMONIO			
FONDO SOCIAL	19	2.708.684	2.708.684
PERDIDA ACUMULADA	-	3.151.646	- 2.235.668
EXCEDENTE O PERDIDAS POR CONVERSION DE E.F.		2.469.497	2.469.497
PERDIDA DEL EJERCICIO	-	1.071.547	- 915.978
TOTAL PATRIMONIO		954.988	2.026.534
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		12.131.595	13.541.336

	NOTA	2022	2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	20	20.761.180	19.462.427
EDUCACIÓN -PREGRADOS		16.094.643	15.078.769
EDUCACIÓN -POSTGRADOS		443.567	504.310
EDUCACIÓN -TECNICA LABORAL		468.537	49.856
EDUCACIÓN CONTINUADA		894.947	1.190.648
SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN		124.495	106.766
SERVICIOS DE LABORATORIO		529.909	210.195
OTROS SERVICIOS		560.538	964.745
SERVICIOS CLINICA VETERINARIA		1.644.542	1.357.137
OTROS INGRESOS	21	906.427	852.648
OTRAS VENTAS		238.495	133.776
DONACIONES		167.244	50.562
INGRESOS FINANCIEROS		115.712	103.945
ARRENDAMIENTOS		107.094	145.663
OTROS INGRESOS		277.883	418.701
TOTAL INGRESOS		21.667.607	20.315.074
COSTOS			
		2.022	2.021
EDUCACIÓN -PREGRADOS		9.966.321	7.052.150
EDUCACIÓN -POSTGRADOS		115.698	145.188
EDUCACIÓN -TECNICA LABORAL		197.032	44.719
EDUCACION NO FORMAL-FORMACION EXTENSIVA		2.858	14.490
EDUCACIÓN CONTINUADA		579.061	450.470
OTROS SERVICIOS -LABORATORIO		1.788.351	1.663.025
SERVICIOS CLINICA VETERINARIA		1.665.199	1.472.425
SERVICIOS CONEXOS A LA INVESTIGACION		258.175	1.142.002
TOTAL COSTOS	22	14.572.695	11.984.471

GASTOS			
ACTIVIDAD DE APOYO			
DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		3.343.806	4.820.487
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		102.517	162.919
ARRENDAMIENTO OPERATIVO		381.264	456.552
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		28.192	26.700
SEGUROS		78.882	94.354
GASTOS LEGALES		17.892	5.929
HONORARIOS		229.389	229.597
SERVICIOS		1.333.705	1.005.458
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		171.784	120.276
DETERIORO, DEPRECIACIÓN ,AMORTIZACIÓN Y PROVISIÓN		894.269	819.226
GASTOS FINANCIEROS		546.150	387.837
OTROS GASTOS GENERALES		927.126	1.051.325
GASTOS DIVERSOS		95.405	54.740
TOTAL GASTOS	23	8.150.380	9.235.399
IMPUESTO DE RENTA		16.080	11.183,00
EXCEDENTE		- 1.071.547	- 915.978

El presidente abre espacio para preguntas y consideraciones, sin comentarios por parte de los Asambleístas, procede a intervenir: manifiesta indicando que, si bien se han tenido diversas propuestas sobre la mesa, en el momento se permite hacer lectura de una comunicación donde se compromete en nombre del DLN para aportar la suma de \$1.075.000.000, realizando tres pagos a partir del mes de abril de 2023 y la asunción por parte del DLN del mantenimiento de las instalaciones; lo anterior bajo la condición de no emplear estos recursos en pago de personal, y el ajuste del canon de arrendamiento del Campus, Clínica y Granja a valor comercial.

7.2 NFORME DE LA REVISORÍA FISCAL, (ESTATUTOS, ARTÍCULO 63.6)

Los Representantes de la firma Contabler S.A, Lina María Velásquez Vásquez y Diómer Fernando Céspedes Tamayo, presentan su saludo, realizan lectura del dictamen que se anexa a la presente acta y que ha sido compartido con todos los miembros de la Asamblea.

Adicionalmente expresan que las auditorías se han adelantado de acuerdo con el cronograma, sus informes se han entregado oportunamente a la administración y se han socializado en el Consejo Superior, se han mejorado los procesos frente a los cuales se han hecho recomendaciones y la contabilidad se encuentra depurada y organizada.

El presidente abre un espacio para preguntas de los asambleístas:

Dr. Jose Ignacio Cardona: pregunta sobre qué implicaciones tiene la inyección de recursos anunciados en esta asamblea en el informe de Revisoría Fiscal, la Dra. Lina Velásquez, manifiesta que se trata de un hecho posterior que no incide en los estados

financieros presentados, la información consignada aquí, ya deja a la institución en imposibilidad de acceder a licitaciones y dificulta el acceso al sistema financiero.

Dr. Pedro Juan González: Manifiesta que de acuerdo con la respuesta dada a la pregunta anterior el alivio comenzaría a verse reflejado en los estados financieros 2023 a partir de junio y que debe tenerse presente que justo en este mes inicia la ley de garantías, que con ocasión de las elecciones territoriales de octubre, se frenan la mayoría de procesos de contratación con el estado.

Dra. Juliana Mira: Pregunta si esto se ve reflejado en el proceso de acreditación, al respecto la Directora de Planeación refiere que, si afecta la acreditación, teniendo en cuenta que dentro de las revisiones se analiza el aspecto financiero.

Dr. Jorge Gallego: complementa la información anterior manifestando que el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, tiene funciones de inspección y vigilancia y que existe un riesgo de intervención por parte del MEN a la Universidad para buscar la mejora de la situación.

7.3 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (ESTATUTOS, ARTÍCULO 21.7)

El Secretario General expresa que los dos puntos presentados anteriormente se constituyen en insumo para proceder con la aprobación de los Estados Financieros de conformidad con las exigencias de Ley, que adicionalmente junto con este punto deben aprobarse varios asuntos que tienen que ver con la permanencia en el régimen tributario especial.

El presidente expresa que los dos puntos anteriores tenían por objeto ilustrar a los miembros de la Asamblea en lo concerniente a la situación financiera, previo a su aprobación, por cuanto en este punto se omiten las consideraciones, en consecuencia, somete los estados Financieros 2022 presentados a votación, estos **son aprobados por unanimidad.**

Determinación y destinación del beneficio neto o excedente fiscal del ejercicio.

La Vicerrectora Administrativa y Financiera, continúa manifestando que el cierre contable del año 2022 es negativo en \$1.071.547.000, el cual será trasladado a la cuenta de resultados acumulados.

Luego de hacer la depuración del beneficio neto fiscal 2022, donde se restan las partidas contables que por ser efecto NIIF no tienen reconocimiento fiscal, y luego de sumar los gastos no deducibles, se genera un resultado neto fiscal negativo de \$1.026.559.988 millones. Como no se obtiene para el año 2022 ningún beneficio neto fiscal, no hay obligación de realizar reinversión para el año 2023 en el desarrollo de las actividades meritorias de la Corporación Universitaria Lasallista.

Una vez presentado la determinación y destinación del resultado fiscal del ejercicio, se somete a su aprobación, los cuales **son aprobados por unanimidad.**

7.4 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Vicerrectora Administrativa y Financiera recuerda a la Asamblea de Fundadores como es este requerimiento que hace la DIAN a las Entidades sin Ánimo de Lucro para solicitar formalmente su permanencia en el Régimen Tributario Especial, mencionando que el Decreto Reglamentario N° 2150 del 20 de diciembre de 2017, determina los requisitos, condiciones y procedimientos para la solicitud, calificación, admisión, permanencia, control y cancelación de las ESAL en el Régimen Tributario Especial, y le corresponde a la Asamblea de Fundadores autorizar para que se adelante este trámite.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea de Fundadores debe pronunciarse sobre los siguientes aspectos:

- Autoriza al Representante Legal de la Corporación Universitaria Lasallista, NIT890.984.812-5, para realizar todas las gestiones necesarias ante la Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN – para solicitar la permanencia como entidad perteneciente al Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- Manifiesta que el objeto social de la Corporación Universitaria Lasallista se identifica plenamente con la actividad meritoria de la educación enunciada en el Artículo 359, numeral 1, literal c, del Estatuto Tributario actividad de interés general y a la cual tiene acceso la comunidad.
- Expresa que los aportes entregados por los Fundadores en los inicios de la Corporación Universitaria Lasallista y cualquier aporte posterior no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan ningún derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución ni liquidación de la Corporación, tal como consta en los Estatutos.
- Indica que los excedentes que obtenga la Corporación Universitaria Lasallista no serán distribuidos entre sus Fundadores bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución ni liquidación, como reza en los Estatutos.
- Expresa que los cargos directivos de la Corporación Universitaria Lasallista entendidos como aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta de la actividad meritoria de interés general y con acceso a la comunidad son los que se describen a continuación: miembros de la Asamblea de Fundadores, miembros del Consejo Superior, y Rector.

El Presidente, Hno. Jean Pierre Zambrano Palma, somete a consideración la autorización para que el Representante de la Corporación Universitaria Lasallista, con NIT890.984.812-5, solicite ante Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN, que la Institución permanezca en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y además se acepten las afirmaciones antes enunciadas, y **es aprobada por unanimidad.**

Concluido el Orden del Día, siendo las 11:50 a.m., el Presidente agradeció a los asistentes por su presencia y participación, y dio por terminada la sesión.


(Firmado en original)

HNO. JEANPIERRE OSWALDO ZAMBRANO PALMA F.S.C.
Presidente

(Firmado en original)

CARLOS ANDRÉS OQUENDO RÍOS
Secretario General

Se expide el presente extracto del Acta 052 de la Asamblea de Fundadores de la Corporación Universitaria Lasallista a los 21 días del mes de marzo de 2023.



CARLOS ANDRÉS OQUENDO RÍOS
Secretario General